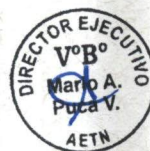


INFORME AETN - UGE N° 085/2025

A: Mario Antonio Puca Valenzuela
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL PRIMER
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2025.

Fecha: La Paz, 14 de abril de 2025

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2025, donde se establece un grado de cumplimiento del 28%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2025 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1613 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2025, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 1 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 📠 (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *“La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal”.*

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.”

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2025 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 074/2024, de 02 de septiembre de 2024.

La última modificación realizada durante el primer trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, misma que que aprueba la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución



a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2025.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2025

PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%
		3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%



PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2025 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2025

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones	20%	% de cumplimiento o promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%	31.829.259

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 4 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 📠 (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
	para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.		para la AEIMP2		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%	
					2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%	
					2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%	
					2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%	
					2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%	
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 5 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2025	Resultado Esperado Gestión 2025	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2025
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento o promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%	1.371.235
					4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%	
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento o promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el primer trimestre de la gestión 2025 se evaluaron 297 resultados intermedios, no considerándose 140, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

La evaluación de estos 297 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al primer trimestre de la gestión 2025.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

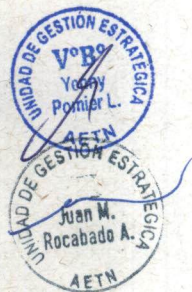
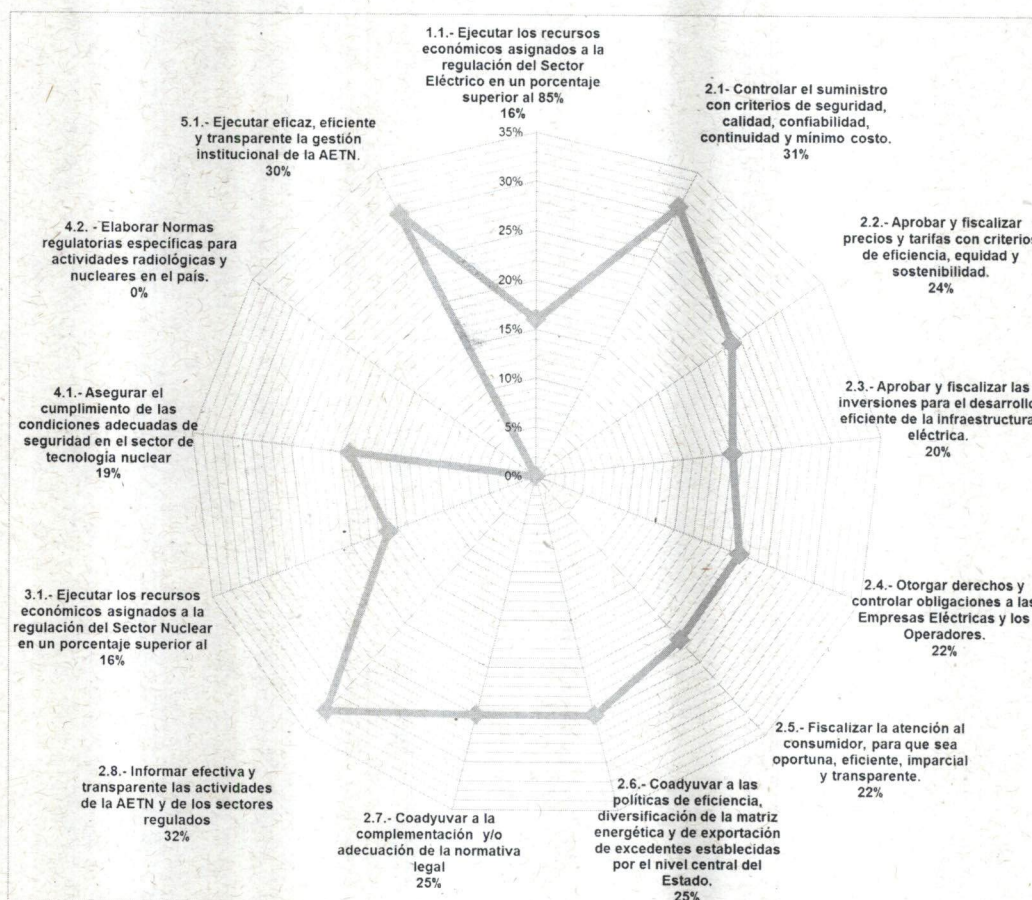


Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP al Primer Trimestre de la Gestión 2025



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2025 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.829.259 llegándose a ejecutar Bs5.216.310 lo que representa un 16 % de ejecución presupuestaria.

La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2025), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (consultorías individuales de línea, alquileres,

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 7 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



servicios básicos etc.) correspondientes a marzo, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 31 de marzo refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de febrero de 2025.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 87 Evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 89 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 3 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 3 aprobaciones de límites de comportamiento provisional
- ✓ 18 evaluaciones a entidades eléctricas sin derecho otorgado.
- ✓ 6 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 4 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 3-recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 88 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 3 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.



- ✓ 1 seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 3 Revisiones de la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores.
- ✓ 2 Determinaciones de montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 5 controles y fiscalizaciones de inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 1 aprobación de planes de expansión y programas de inversión presentado.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 5 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 3 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución.
- ✓ 7 Caducaciones, revocatorias o extinciones de derechos otorgados

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 9 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



- ✓ 4 homologaciones de contrato de servidumbre voluntaria.
- ✓ 8 tramitaciones de solicitudes de servidumbres obligatorias.
- ✓ 3 solicitudes uso de bien de dominio público.
- ✓ 2 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores.
- ✓ 12 revisiones del cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 538 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 29.765 consultas atendidas por la AETN a través del call center.
- ✓ 14 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones realizadas.
- ✓ 44 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el primer trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 16 emisiones de certificados de inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 10 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



- ✓ 16 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de Electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 aprobaciones de Normas Operativas (N°s 05 y 06).
- ✓ 1 revisión de la propuesta normativa (Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero)

Con estas y otras actividades se buscó establecer un adecuado marco legal para funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 3 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 233 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 23 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 3.060 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 11 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Durante la gestión 2025 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs 1.371.235,00 llegándose a ejecutar Bs213.492 lo que representa un 16 % de ejecución presupuestaria.

La ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2025), todavía no se habían realizado el pago de sueldos del personal eventual correspondientes a marzo, debido que este pago se realiza después de concluido el mes.

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 435 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 22 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se atendió la misión de asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- ✓ Se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
- ✓ Se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes.

Durante el primer trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 12 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Dentro esta acción, durante este primer trimestre, se trabajó en la elaboración de la siguiente normativa:

- ✓ Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo adicional.
- ✓ Norma Específica Regulatoria NER.018 para la emisión de Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares.

Esta normativa según lo planificado se aprobará el segundo trimestre de esta gestión, por lo no se consideraron estos resultados dentro la evaluación al primer trimestre.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 11 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN
- ✓ 11 Tramitaciones de procesos sancionatorios
- ✓ 36 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN.

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA al Primer Trimestre de la Gestión 2025", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 297 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el primer trimestre de la gestión 2025, un nivel de eficacia promedio de 27% para este periodo.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 13 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Tabla N° 3

*Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional al Primer Trimestre de la
Gestión 2025*

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	19%
Dirección de Precios y Tarifas	24%
Dirección de Derechos y Obligaciones	28%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	26%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	27%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	39%
Dirección Legal	25%
Dirección Administrativa Financiera	34%
Unidad de Gestión Estratégica	21%
Unidad de Tecnologías de Información	25%
Unidad de Auditoría Interna	38%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	44%
EFICACIA PROMEDIO	27%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2025 la AETN conto con un presupuesto vigente de Bs. 159.684.222,00 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidos 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 26.510.422,72 (Ventiseis millones quinientos diez mil cuatrocientos veinte dos 72/100) que representa el 16,6% del total asignado

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2025 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conto con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 159.684.222,00 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintidos 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs.33.200.494,00 (Treinta y tres millones doscientos mil cuatrocientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes Bs.126.483.728 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos ochenta y tres mil



INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 14 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



setecientos veintiocho 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Durante el primer trimestre de la gestión 2025 se llegó a ejecutar un monto de Bs. 5.429.802,72 (Cinco millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos dos 72/100 bolivianos) que representa el 16.4% del total asignado (Bs.33.200.494,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	17%	16%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.		
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	17%	16%



N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %
12	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		17%	16.4%

Fuente: Elaboración propia

El nivel de ejecución, como se mencionó antes, se justifica en razón a que al momento de corte para la presente evaluación (31 de marzo del 2025), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (Consultorías Individuales de Línea, alquileres, servicios básicos etc) correspondientes a marzo, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 31 de marzo refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de febrero de 2025.

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Primer Trimestre de la Gestión 2025

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	17%	16%	94%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	25%	31%	100%	31.829.259	5.216.310	16%

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 16 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	25%	24%	96%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	25%	20%	80%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	25%	22%	88%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	25%	22%	88%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	25%	25%	100%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	25%	25%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	25%	32%	100%			
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	17%	16%	94%	0	0	0
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	25%	19%	76%	1.371.235	213.492	16%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	No existía avance programado para este Trimestre	-	-			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	25%	30%	100%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 17 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos Económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificado para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria al primer trimestre de la gestión 2025, se tiene una eficacia promedio de 100% y se alcanzó una eficiencia promedio de 100%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN al Primer Trimestre de la Gestión 2025

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	17%	16%	-	-	94%	94%
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	25%	31%	17%	16%	100%	100%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	25%	24%	17%	16%	96%	100%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	25%	20%	17%	16%	80%	85%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	25%	22%	17%	16%	88%	94%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	25%	22%	17%	16%	88%	94%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	25%	25%	17%	16%	100%	100%

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 18 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Física al PRIMER TRIMESTRE en %	Programación Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	Ejecución Financiera al PRIMER TRIMESTRE en %	EFICACIA	EFICIENCIA
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	25%	25%	17%	16%	100%	100%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	25%	32%	17%	16%	100%	100%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	17%	16%	-	-	94%	94%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	25%	19%	17%	16%	76%	81%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	No existía avance programado para este Trimestre	-	17%	16%	-	-
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	25%	30%	-	-	100%	100%
TOTAL		24%	28%	17%	16%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

●	95% - 100%	Satisfactorio
●	85% - 94%	Aceptable
●	70% - 84%	Rezagado
●	0% - 69%	Incumplido

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el primer trimestre de la gestión 2025 se emitieron 583 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias al Primer Trimestre de la Gestión 2025

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	6
3	Recurso Jerárquico	DLG	9
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	33
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	11

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 19 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	Nº de Resoluciones
12	Licencia	DDO	1
17	Licencia de auto productor	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	1
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	4
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	1
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	3
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	2
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	3
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	2
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	7
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2,UOCP3	12
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2,UOCP3	5
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2,UOCP3	380
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	53
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	2
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2,UOCP3	6
69	Recursos de Revisión	DLG	10
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	4
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	3
301	Licencia de Construcción	DTN	2
303	Licencia de Operación	DTN	17
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	5
			583

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 583 Resoluciones emitidas no se tuvieron que rectificar ninguna.

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA al primer trimestre de la gestión 2025 es del 28% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 16%.

INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 20 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo



- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA al primer trimestre de la gestión 2025 es del 100%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2025 es de 100% a nivel institucional.
- Se emitieron 583 Resoluciones Regulatorias de las cuales no tuvo que rectificarse ninguna.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 8

Eficacia por Unidad al Primer Trimestre de la Gestión 2025

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	19%
Dirección de Precios y Tarifas	24%
Dirección de Derechos y Obligaciones	28%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	26%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	27%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	39%
Dirección Legal	25%
Dirección Administrativa Financiera	34%
Unidad de Gestión Estratégica	21%
Unidad de Tecnologías de Información	25%
Unidad de Auditoría Interna	38%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	44%

Fuente: Elaboración propia



5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al Primer Trimestre del 2025.



INFORME AETN-UGE N° 085/2025 Página 22 de 22

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	17%	16%	16%	$= (5.216.310,45 / 31.829.259,00) * 100$	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2025	
					Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Mayo 2020 - octubre 2020 - Noviembre 2022 - Abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	28%	28%	$= 21/88 * 100$	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 109, N° 118, N° 134, N° 161, N° 298, N° 300, N° 404, N° 410, N° 424, N° 525, N° 526, N° 535, N° 552, N° 563, N° 567, N° 596, N° 620, N° 659, N° 677, N° 684, N° 685	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		se cumplirá hasta el final de la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%	-	-	-		se cumplirá hasta el final de la gestión
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	25%	36%	36%	$= 36/100 * 100$	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 101, N° 102, N° 117, N° 128, N° 147, N° 185, N° 192, N° 202, N° 203, N° 204, N° 206, N° 209, N° 210, N° 297, N° 299, N° 312, N° 353, N° 359, N° 362, N° 364, N° 365, N° 366, N° 367, N° 423, N° 425, N° 426, N° 428, N° 441, N° 560, N° 607, N° 630, N° 646, N° 665, N° 667, N° 686, N° 687	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-		las resoluciones se emitirán en octubre
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-		No hay tramites a la fecha
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022 - mayo 2023 - octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 10 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	0%	-	-	-		La actividad no estaba prevista para este periodo



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Noviembre 2020-Abril 2021 -mayo 2023 - octubre 2023 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 60 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	32%	32%	19/60*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 186, N° 187, N° 188, N° 196, N° 197, N° 198, N° 368, N° 373, N° 394, N° 395, N° 396, N° 411, N° 440, N° 443, N° 551, N° 575, N° 588, N° 589, N° 590	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%	25%	25%	1/4*100%	Se emitió los Informes de Inspecciones programadas de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 155	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	25%	16%	16%	=16/100*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 133, N° 146, N° 154, N° 431, N° 442, N° 569, N° 571, N° 573, N° 574, N° 594, N° 608, N° 612, N° 613, N° 628, N° 629, N° 649	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	-	las resoluciones se emitirán en octubre
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Emresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2020- Octubre 2020 - noviembre 2022 - abril 2023	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 9 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	33%	33%	3/9*100%	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 562, N° 668, N° 682	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se presentaron Recursos
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 <i>Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución</i>	100%	-	-	-	-	Se cumplirá hasta el final de la gestión
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 1</i>	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 18 informes</i>	25%	28%	28%	+5/18*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV: AETN DOCP2 N° 127, N° 132, N° 427, N° 444, N° 647	-
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Emresas en Adecuación)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programados) *100 <i>Informes programados = 4</i>	25%	75%	75%	+3/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 639, N° 678, N° 688	-
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 <i>Informes programados = 1</i>	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	100%	-	-	-	-	se cumplirá hasta el final de la gestión
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	25%	100%	+3/3*100%	Se emitió el Informe de Evaluación de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 387, N° 545, N° 660	-
					Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	-	-	-	-	No se recibieron solicitudes



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de la red de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de Alta Tensión del ingreso en operación del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidí - Alalay 115 kV de ELFEC (Informe AETN DOCP2 N° 576/2025).	
					Realizar el seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 2)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de Alta Tensión en Distribución y/o inspecciones de seguimiento)*100	100%	-	-	-	-	Se tiene programado en el segundo trimestre realizar el informe de seguimiento de puesta en servicio del proyecto "Línea subterránea Rafael Urquidí - Alalay 115 kV de ELFEC a ser elaborado en el segundo trimestre de 2025
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento de la puesta en servicio/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión y/o inspecciones de seguimiento)*100	100%	-	-	-	-	Se tiene programado en el segundo trimestre realizar el informe de seguimiento Puesta en Servicio de los Transformadores N° 1 y N° 2 y el Reactor de Barra en 500 kV de Subestación Brechas.
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación de mediano plazo semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	17%	67%	(6/9)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis del reclamo de la Junta de Vecinos 24 de julio del Sistema Trinidad, respecto a problemas en el servicio de energía eléctrica que suministra ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN-DOCP2 N° 151/2025); Análisis del Recurso de Rev. Interpuesto SETAR sistema bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08 de enero de 2024, en cumplimiento de la Resolución Ministerial RJE N° 0071/2024 de 19 de noviembre de 2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 151/2025); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 230 kV Carrasco - Chimoré y el colapso del suministro de energía eléctrica en Potosí, Chuquisaca y Tarija, acontecida el 17/01/2021, en cumplimiento de la Resolución AETN N° 817/2024 de 25/10/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 191/2025); Análisis de la desconexión del alimentador C-9 de la Subestación Central de ELFEC S.A. acontecida el 25/10/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 309/2025); Análisis de los descargos de SETAR Sistema Bermejo al Auto N° 1067/2024 de 19/11/2024, falla del 18/10/2024 del transformador de Bermejo (Informe AETN-DOCP2 N° 430/2025); Análisis de la desconexión de las Unidades de Generación GCH01, GCH04 y GCH12 de la central Guaracachi acontecida el 04/02/2025 (Informe AETN-DOCP2 N° 504/2025); Análisis de la desconexión del Transformador	Esta en proceso el análisis de los siguientes eventos: *Análisis de la falla acontecida el 30 de enero de 2025, en el Autotransformador ATTRN23001 de la Subestación Troncos * Desconexión de la Línea de Subtransmisión 69 kV de Yacuiba ocurrida el 07 de marzo de 2025 * Análisis de las interrupciones en la Comunidad Collpa Central Camaraca



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2							TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba operado SETAR Sistema Yacuiba, ocurrida el 17/12/2024 y otras fallas en la red de distribución en el periodo noviembre-diciembre de 2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 681/2025)	
					Controlar la gestión de mantenimientos a la programación, ejecución de mantenimientos en la Generación, Transmisión o Distribución)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Informes programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	21%	29%	29%	(4/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo de 2025 (Informes AETN-DOCP2 N° 93/2025, N° 218/2025 y N° 505/2025); el Informe de inspección y verificación en sitio del estado de la línea de transmisión 115 kV Valle Hermoso - Irpa Irpa. (Informes AETN-DOCP2 N° 390/2025)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2024 – abril 2025 y noviembre 2024 – octubre 2025	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	-	-	-	No se tiene investigaciones en proceso en los Sistemas Aislados	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ Informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobia/ ENDE El Sena, ENDE DELBEN/ guayaramerin o ENDE Riberalta)	0%	25%	25%	(1/4)*100	Se realizó el seguimiento del mantenimiento de la red de distribución ENDE sistema cobija (Informe AETN- DOCP2 N° 101/2025)	
		1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	25%	100%	(3/3)*100	Se tramitaron 3 de 3 solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE (sistemas Cobia y El Sena) y ENDE Riberalta, (Informes AETN- DOCP2 N° 92/2025, 97/2025 y 663/2025); (Notas enviadas a la ANH: AETN-224/2025, AETN-252/2025, AETN-1746/2025.)	
					Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación /Informes programados)*100 Informes programados = 4	0%	-	-	-	En el 2do trimestre se realizará el seguimiento a los Sistemas Aislados	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Noviembre 2021 - Abril 2022, Mayo 2022 - Octubre 2022, Mayo 2023 - Octubre 2023	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 14 (Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	43%	43%	=6/14	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 48, 66, N° 185, N° 220, N° 252 y N° 271.	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores, por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	0%	-	-	-	-	Se realizó la Inspección el 27/03/2025, conforme a nota AETN-1542-UOCP3-17/2025; sin embargo, el informe será emitido en abril de 2025.
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	25%	0%	0%	=1/4*100	-	Se priorizo las evaluaciones de Calidad de Distribución
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Las solicitudes ingresan en septiembre y las resoluciones son emitidas en Octubre.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	A la fecha no existen empresas de adecuación.
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 2 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 2 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	0%	100%	100%	=2/2	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 174 y N° 228.	-
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo por (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	y/o título habilitante	índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores por el control de la calidad de distribución						
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	-	Las solicitudes ingresan en septiembre y las resoluciones son emitidas en Octubre.
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023.	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	22%	50%	50%	=3/6	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 45, N° 277 y N° 278.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	0%	100%	100%	1/1*100	-	Se realizó la Inspección el 26/03/2025, conforme a nota AETN-1528-UOCP3-16/2025; sin embargo, el informe será emitido en abril de 2025.
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 4 informes	25%	25%	25%	1/4*100	Se emitió el Informe UOCP3: N° 279.	

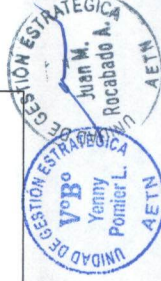
ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente							
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	-	A la fecha no existen empresas de adecuación.
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión más relevantes en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	0%	-	-	-	-	No existieron incorporaciones de componentes de alta tensión relevantes para el primer trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución de Santa Cruz	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	0%	-	-	-	-	No existen fallas y/o desconexiones relevantes para el primer trimestre
					Realizar seguimiento de mantenimientos a subestaciones de distribución (subestaciones y transformadores de potencia) en Santa Cruz	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones más relevantes en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	0%	-	-	-	-	No existe fallas y/o desconexiones relevantes en sistemas aislados en el primer trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
					Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	25%	100%	= (4/4)	Se actualizó la Base de Datos conforme la Información remitida a finales de la gestión 2024, identificando las siguientes empresas y solicitando información: 1. Nota AETN-242-DDO-21/2025 de 14/01/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.) 2. Nota AETN-1753-DDO-22/3/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (SECCIONAL ZDA SECCIÓN GUANAY) 3. Nota AETN-1752-DDO-22/4/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") 4. Nota AETN-1734-DDO-22/5/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.")	No fue necesario, tomando en cuenta que a finales de la gestión 2024 se obtuvo la información y ahora se empezó a identificar a posibles empresas marginales.
					Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	25%	100%	(18/18)*100	Se evaluó la documentación se solicitud de Registro de la COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.: 1. Nota AETN-858-DDO-8/4/2025 de 10/02/2025 evaluación de la documentación	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
continuidad y mínimo costo.											presentada y se instruyó que solicite su Registro de Operaciones. 2. Informe AETN-DDO N° 071/2025 de 26/02/2025 evaluación de los requisitos técnicos y legales de solicitud de Registro. (Decreto N° 728/2025 de 14/03/2025 se solicitó subsanar observaciones) Se solicitó información de las siguientes empresas identificadas sin derecho otorgado: 1. Nota AETN-1753-DDO-223/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (SECCIONAL 2DA SECCIÓN GUANAY) 2. Nota AETN-1752-DDO-224/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA MINERA AURIFERA "15 DE AGOSTO R.L.") 3. Nota AETN-1734-DDO-225/2025 de 31/03/2025 Requerimiento de Información del Sistema Eléctrico (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "AMAYAPAMPA R.L.") Acciones respecto a las comunidades donde prestaba servicio COOSALUZ 1. Nota AETN-1039-DDO-133/2025 de 11/02/2025 Atención a la nota MHE-VMEER/2025-0286, para solicitar la medida urgente (ENDE). 2. Nota AETN-1072-DDO-132/2025 de 21/02/2025 Solicitud de información del Proyecto de Construcción del Sistema de Electrificación San Vicente – San Bartolo (San Ignacio) (GADSC). 3. Nota AETN-1066-DDO-137/2025 de 21/02/2025 Remito información respecto a las acciones realizadas para ampliar la medida urgente establecida en la Resolución 955/2024 de 17 de diciembre de 2024 (VMEER). 4. Nota AETN-1170-DDO-149/2025 de 27/02/2025 Atención a la nota ENDE-UGEN-21/1725 – a fin que ENDE emita pronunciamiento de ampliación de medida urgente (ENDE). 5. Nota AETN-1293-DDO-160/2025 de 10/03/2025 Atención a la nota ENDE-UTDI-3/3-25, atención a la solicitud de ampliación de plazo de ENDE, para pronunciamiento de medida urgente (ENDE). 6. Nota AETN-1543-DDO-186/2025 de 19/03/2025 A su nota ENDE-UTDE-3/10-25, conminatoria para que ENDE presente su pronunciamiento de ampliación de medida urgente (ENDE). 7. Nota AETN-1544-DDO-187/2025 de 19/03/2025 Reitera solicitud de información, con respecto a la posible resolución de contrato del Proyecto "Construcción del Sistema de Electrificación San 8. Vicente – San Bartolo (San Ignacio)" (GADSC). 9. Nota AETN-1553-DDO-188/2025 de 20/03/2025 Remito respuesta de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) respecto a la	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											ampliación de la medida urgente (VMEER). 10. Nota AETN-1688-DDO-214/2025 de 27/03/2025 Atención a la nota ENDE-UTDI-3/28-25, en la cual se le comina a ENDE remitir pronunciamiento de ampliación de medida urgente. 1. Informe AETN-DDO N° 120/2025 de 01/04/2025; ACCIONES REALIZADAS PARA BRINDAR CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL SISTEMA AISLADO SAN VICENTE DE LA FRONTERA Y SUS COMUNIDADES ALEDANAS (Remitido al VMEER) 2. T-58830 (Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L.); Informe N° 28/2025 de 28/02/2025 (Inicia Proceso Sancionatorio). 3. T-60735 (Cooperativa Canaza); Auto N° 106/2025 de 30 de enero de 2025 (Formulación de Cargos); Decreto N° 758/2025 de 17/03/2025 (Se solicitó previamente acreditación legal)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	25%	100%	(3/3)*100	CONCLUIDO: 1. T-52880 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuibá GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 64/2024 de 24/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS) 2. T-52881 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes GESTIÓN 2023; Informe AETN-DDO N° 43/2025 de 06/02/2025 (INFORME DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS PARA MEJORAR LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, COMERCIALES Y TÉCNICOS) 3. T-57157 Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre Ltda. GESTIÓN 2024; Informe AETN-DDO N° 017/2025 de 14/01/2025 (Declara Probada la infracción); Resolución AETN N° 044/2025 de 21/01/2025 (Declara Probada la infracción inciso j)) EN PROCESO: 1. T-59336 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes; Informe AETN-DDO N° 18/2024 de 14/01/2025 (INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA); Informe AETN-DDO N° 80/2025 de 05/03/2025 (SEGUNDA EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA AUDITORIA PREVENTIVA REGULATORIA). 2. T-59337 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuibá; Informe AETN-DDO	



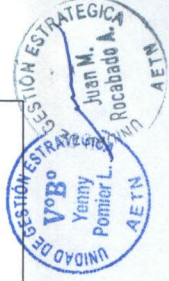
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-	N° 99/2024 de evaluación complementaria). 3. T-60172 inició el proceso de evaluación Administrativa, Económica, Financiera, Patrimonial y Comercial a SETAR Sistema Bermejo. Decreto N° 103/2025 de 13/01/2025 (Conminó a entregar información en 15 días hábiles administrativos; Decreto N° 365/2025 de 05/02/2025 otorgó el plazo adicional solicitado hasta el 15/03/2025.	
					Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100	30%	29%	29%	(26/90) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 25/2025, 178/2025, 192/2025, 319/2025, 320/2025, 338/2025, 94/2025, 98/2025, 144/2025, 156/2025, 224/2025, 228/2025, 284/2025, 295/2025, 313/2025, 335/2025, 95/2025, 177/2025, 204/2025, 234/2025, 282/2025, 30/2025, 62/2025, 137/2025, 159/2025, 342/2025.	El porcentaje de la meta para el trimestre considera informes por cada parámetro de control, en el primer trimestre de 2025 los informes 95/2025 y 177/2025 corresponden a tres parámetros de control, para reducir la carga y tiempo procesal.
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100	0%	-	-	-		
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100	25%	31%	31%	(5/16) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 318/2025, 321/2025, 330/2025, 341/2024, 300/2025.	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100	25%	34%	34%	(24/70) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 70/2025, 69/2025, 68/2025, 66/2025, 71/2025, 67/2025, 81/2025, 101/2025, 102/2025, 142/2025, 143/2025, 170/2025, 171/2025, 195/2025, 197/2025, 196/2025, 225/2025, 226/2025, 227/2025, 286/2025, 287/2025, 298/2025, 303/2025, 339/2025.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-		La actividad no estaba prevista para el periodo
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)	(Informes emitidos/Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-		La actividad no estaba prevista para el periodo



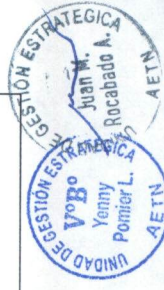
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2021 - abril 2022, mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 1) Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados 12 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	0%	8%	8%	(1/12) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 163/2025,	
						(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para el periodo	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023, noviembre 2023 - abril 2024, mayo 2024 - octubre 2024 (Área 1) Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados 32 informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	16%	19%	19%	(6/32) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 327/2025, 93/2025, 194/2025, 283/2025, 301/2025, 331/2025,	
						(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	No se presentaron Recursos de Revocatoria	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 1, por el control de la calidad de distribución	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para el periodo	
						(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 8	25%	0%	0%	(0/8) * 100	Se priorizó evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 20	25%	30%	30%	(6/20) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 79/2025, 289/2025, 288/2025, 314/2025, 326/2025, 334/2025,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%	-	-	-	No se recibieron solicitudes	No se contaba con el personal de Operaciones, por lo que programa realizar los siguientes meses de la Gestión 2025.
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación (Área 1)	(Informes emitidos/ Empresas en Adecuación)*100	0%	-	-	-	No hubieron empresas que lo requieran	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución (Área 1)	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%	-	-	-	No se contaba con el personal de Operaciones, por lo que programa realizar los siguientes meses de la Gestión 2025.	
					Realizar el seguimiento a nuevas instalaciones de distribución en Alta Tensión de Operadores (Área 1)	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión; y/o informes de inspección realizada por la AETN)*100	100%	-	-	-	No se contaba con el personal de Operaciones, por lo que programa realizar los siguientes meses de la Gestión 2025.	
					Realizar el seguimiento de proyectos de puesta en servicio de compromisos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento a avances en la ejecución de proyectos/ Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión o inspecciones de seguimiento a proyectos)*100	100%	-	-	-	No se contaba con el personal de Operaciones, por lo que programa realizar los siguientes meses de la Gestión 2025.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	-	-	-	No se contaba con el personal de Operaciones, por lo que programa realizar los siguientes meses de la Gestión 2025.	No se presentaron impugnaciones durante este periodo.
					Controlar la gestión de mantenimientos	(Informes de seguimiento de mantenimientos/ Informes programados de mantenimientos)*100 Informes de seguimiento de mantenimientos = 6	21%	0%	-	-	Se está a la espera de los cronogramas de mantenimientos a subestaciones y líneas de AT, solicitadas según el siguiente detalle: nota AETN-1682-DOCP1-92/2025 notificada a DELAPAZ el 27 de marzo de 2025; nota AETN-1683-DOCP1-93/2025 notificada a ENDE DEORURO S.A. el 27 de marzo de 2025; nota AETN-1685-DOCP1-97/2025 notificada a SEPSA el 27 de marzo de 2025.	
					Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEN	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-		



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / (aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas) * 100 <i>Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)</i>	0%					La actividad no estaba prevista para este periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos / Informes programados) * 100 <i>Informes programados = 6 (bimestrales)</i>	33%	0%	0%	= (0)/6		Debido a las siguientes actividades no fue posible elaborar el Informe de Verificación de Transacciones Económicas: • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN N° 52/2025 de 27 de enero de 2025 Solicitado por el VMEER, referente a la solicitud de SETAR para la ejecución de Proyectos Fuera del STI. • Se realizó el análisis al Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Sociedad Minera Iliapa S.A. contra el Auto N° 846/2024 de 03 de octubre de 2024, para la elaboración Informe respectivo. • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN-DPT N° 75/2025 de 11 de febrero de 2025, referente a la observación al importe transferido por ENDE TRANSMISIÓN S.A. al TGN como aporte a la Renta de Vejez del mes de junio de 2024. • Se realizó el análisis y elaboró el Informe AETN-DPT N° 79/2025 de 14 de febrero de 2025, referente a la observación al importe Transferido por ENDE al TGN por concepto del Aporte a la Renta de Vejez correspondiente al mes de diciembre de 2024. • Se acopió y preparó la documentación física de aproximadamente ciento cuatro (104) carpetas para su remisión a Archivo de Obrados Colectivo a través del Informe AETN-DPT N° 139/2025 de 13 de marzo de 2025. • Se realizó el análisis a la Declaración de Agentes para la PMP de Mayo 25 – Abril 2029, el análisis a la información del CNDC para



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												la aprobación de la PMP de Mayo 25 - Abril 2025, dentro del proceso de Aprobación de Precios de Mayo 25 - Octubre 25. Asimismo, durante el primer trimestre de la gestión 2025 se retiró a un funcionario de la Unidad de Generación y Transmisión (UGT); por lo que, se realizaron las gestiones para la incorporación de un nuevo funcionario a esta unidad, teniéndose como consecuencia el retraso de varias tareas como la emisión del informe de verificación de las Transacciones Económicas, situación que persiste hasta que el mismo se ponga al corriente de los procesos y actividades llevados a cabo en la UGT.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	25%	100%	=1/1	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios: - AHV	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2024 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	0%	20%	20%	=2/10	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 206/2025 de 27 de marzo de 2025 (ENDE DEORURO S.A.) - Resolución AETN N° 207/2025 de 27 de marzo de 2025 (CESSA)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=6	0%	50%	50%	=3/6	1. Control Tarifario SETAR enero 2023- febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 135/2025 de 11 de marzo de 2025 2. Control Tarifario ENDE DELBENI mayo 2023 - mayo 2024 Informe AETN-DPT N° 142/2025 de 18 de marzo de 2025 3. Control Tarifario COSERMO R.L. enero 2023 - febrero 2024 Informe AETN-DPT N° 165/2025 de 24 de marzo de 2025.	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM;	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / Informes programados)*100 Informes Programados = 96/8 empresas, 12 meses)	25%	25%	25%	=24/96	Se generaron 24 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025 y febrero 2025.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/Informes programados)*100 Informes programados = 12	25%	25%	25%	=3/12	Se generaron 3 Informes Consolidados de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 50/2025 de 27 de enero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad enero 2025 (Informe AETN-DPT N° 112/2025 de 25 de febrero de 2025) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2025 (Informe AETN-DPT N° 181/2025 de 27 de	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 <i>Informes programados = 4 (trimestral)</i>	25%	25%	25%	=1/4	marzo de 2025) Se generó 1 Informe de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 137/2025 de 13 de marzo de 2025)	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	25%	100%	=64/64	Se generaron 64 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero 2025 y febrero 2025	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobación de las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas.	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 1 Resoluciones = 4 Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de conexión y reconexión y depósitos de garantía	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 4	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	20%	20%	=1/5)*100 %	Al Primer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2025-2028 de la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.S.E.U.), Informe AETN-DPT N° 111/2025 de 25/02/2025.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 18	11%	21%	21%	=5/24)*100 %	Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Segunda Terna Línea Pagador - Solar Oruro en 115 kV", Informe AETN-DPT N° 11/2025 de 16/01/2025; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro al SIN", Informe AETN-DPT N° 12/2025 de 16/01/2025; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE en el proyecto "Conexión Planta Solar Oruro 115 kV al SIN", Informe AETN-DPT N° 13/2025 de 16/01/2025; 4) Evaluación de las	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo por (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	-	-	-	inversiones comprometidas por la Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (E.M.P.S.E.U.), correspondiente al periodo 2022-2024, Informe AETN-DPT N° 143/2025 de 18/3/2025; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías, correspondiente al periodo 2021-2023, Informe AETN-DPT N° 179/2025 de 25/3/2025.	No se presentaron solicitudes de aprobación de STEA durante este periodo.
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes de actualización de costo durante este periodo.
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	(Σ (Actividades realizadas / actividades programadas)) / solicitudes de evaluaciones recibidas *100 Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	-	-	-	1. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN KAMI R.L. (CEEK R.L.)) 2. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema El Espino) 3. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema Charagua) 4. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) - Sistema San Matías) 5. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) Sistema Central Solar EL SENA) 6. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.))	Los Informes de Obligaciones Contractuales serán presentados a la AETN a partir del mes de mayo de 2025



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Sistema San Borja) 7. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Santa Rosa) 8. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Rurrenabaque) 9. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Reyes) 10. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema Yucumo) 11. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A) Sistema San Ignacio de Moxos) 12. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA (SETAR) - Sistema El Puente) 13. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) - Sistema El Sena) 14. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ S.A.) - SAVI San Juan de Challana) 15. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A)) 16. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.)) 17. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE 24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN PAZNA R.L. (COSPEPAZ R.L.)) 18. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE	

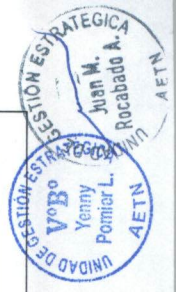


ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias	$\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} \cdot 0.5)] / (\sum \text{Solicitudes realizadas})\} \cdot 100$	100%	25%	100%	$\frac{((5 \cdot 1) + (0 \cdot 0.5))}{(5)}$	24/02/2025 Evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.)) 19. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL "PARIA" R.L. (COSEP R.L.)) 20. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNICIA (E.M.P.S.E.U.)) 21. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.)) 22. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.)) 23. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS 15 DE NOVIEMBRE LTDA.) 24. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO" R.L. (COOPSEL R.L.)) 25. Nota AETN-458-DDO-36/2025 DE Obligaciones Contractuales - Gestión 2024 (COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.)) (Cumplimiento de Obligaciones Contractuales) EN PROCESO 1. T-47868 (SERELCO R.L.); INFORME AETN-DDO N° 29/2025 de 28/01/2025 (Nueva evaluación por Recurso Jerárquico de COC 2021); Decreto N° 442/2025 de 11/02/2025 (Conmina a subsanar las observaciones); Auto N° 281/2025 de 20/03/2025 (Intima a presentar la información). 2. T-57922 (COOP. 15 DE NOVIEMBRE LTDA); Auto N° 200/2025 de 18/02/2025 (Formulación de Cargos) 3. T-57907 (COSEPAZ R.L.); FALTA ACREDITACIÓN LEGAL; Auto N° 257/2025 de 13/03/2025 (Intima para acreditación legal)	DERECHOS OTORGADOS Gx - Tx 1. T: 59933 ENDE Interconexión Iritzu al SIN. Resolución AETN N° 155/2025 de 05-03-25 (En plazo)

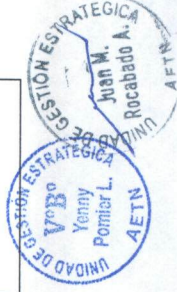
ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	$\frac{\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo})] \cdot 0,5\}}{\text{Solicitudes realizadas}} \cdot 100$	100%	25%	100%	$\frac{((1+1) + (0+0))}{5} \cdot 100$	2. T: 59090 ENDE, Bahías en 115 kV y acometida Subestación Solar Oruro, Resolución AETN N° 73/2025 de 28-01-25, acepta parcialmente el Recurso de Revocatoria (En plazo) Dx 1. T: 48948 EMDEECRUZ S.A. - Título Habilitante para ejercer la actividad de Distribución en la zona denominada la Nueva Santa Cruz, Resolución AETN N° 164/2025 de 10/03/2025 (actualmente en Recurso Jerárquico) DERECHOS EN PROCESO Gx - Tx 1. T: 61212 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea de Transmisión 115 kV SBU-IXI, Informe AETN-DDO N° 74/2025 de 27-02-25 (En plazo) 2. T: 61658 ENDE TRANSMISIÓN S.A., División de Línea VIN-MAZ y S/E Patacanaya, Informe AETN-DDO N° 107/2025 de 28-03-25 (En plazo)	
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	$\frac{\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo})] \cdot 0,5\}}{\text{Solicitudes realizadas}} \cdot 100$	100%	25%	100%	$\frac{((1+1) + (0+0))}{5} \cdot 100$	EN PROCESO 1. T: 61247; COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS SAN JUAN R.L.; Informe AETN-DDO N° 071/2025 de 26/02/2025 evaluación de los requisitos técnicos, (Decreto N° 728/2025 de 14/03/2025 se solicitó subsanar observaciones)	En el primer trimestre de la gestión 2025 aun no se emitieron Resoluciones.
					Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	$\frac{\text{Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas}}{100}$	100%	-	-	-		En el primer trimestre de la gestión 2025 aun no se atendieron solicitudes de habilitación.
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	$\frac{\text{Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas}}{100}$	100%	25%	100%	$\frac{(1+1)}{(1+1)}$	DERECHOS RECHAZADOS 1. T: 59773; FRIGORIFICO; Resolución AETN N° 81/2025 de 03-02-25 DERECHOS EN PROCESO 1. T: 61655; FRIGORIFICO; Informe AETN-DDO N° 109/2025 de 31-03-25	Ninguna
					Atender oportunamente las transferencias de derechos	$\frac{\text{Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas}}{100}$	100%	-	-	-		Durante el primer trimestre las Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes
					Atender solicitudes de modificación de razon social	$\frac{\text{Solicitudes Atendidas/Solicitudes Recibidas}}{100}$	100%	-	-	-		Durante el primer trimestre las Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	$\frac{\text{Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas}}{100}$	100%	-	-	-		Durante el primer trimestre las Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes
					Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	$\frac{\text{Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas}}{100}$	100%	-	-	-		Durante el primer trimestre las Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]/ actividades realizadas}*100	100%	25%	100%	(((3*1)+(0*0.5))/3)*100	ACTUALIZACIÓN EN PROCESO Dx 1. T: 61642; CRE R.L., Actualización Área de Operación Sistema Coordinadora, Informe AETN DDO N° 96/2025 de 21/03/2025; Decreto N° 808/2025 de 31/03/2025 2. T: 61716; EMDECA S.A., Actualización Área de Operación, Informe AETN DDO N° 114/2025 de 31/03/2025 ACTUALIZACIÓN CONCLUIDA Dx 1. T: 48935; CRE R.L., Actualización Área de Operación, Resolución AETN N° 163/2025 de 10/05/2025 (Recurso Jerárquico) CADUCIDAD DE DERECHOS Gx Tx 1. T: 50457; G&E S.A., Licencia de Generación El Puente, Resolución AETN N° 83/2025 de 03-02-25 2. T: 49724; ENDE, Licencia Generación Rurrenabaque; Decreto N° 386/2025 de 07-02-25 3. T: 49725; ENDE, Licencia Generación Yucumo; Decreto N° 385/2025 de 07-02-25 4. T: 49721; ENDE, Licencia Generación San Borja; Decreto N° 384/2025 de 07-02-25 5. T: 49722; ENDE, Licencia Generación San Ignacio de Moxos; Decreto N° 383/2025 de 07-02-25 6. T: 49723; ENDE, Licencia Generación Santa Ana de yacuma; Decreto N° 382/2025 de 07-02-25 7. T: 50428; ENDE GUARACACHI S.A., Incremento de generación AGUA01; Decreto N° 763/2025 de 17-03-25	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas)*100	100%	25%	100%	(7)/(7)		
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	8%	33%	(4/12)*100	SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS OTORGADAS GxTx 1. T: 60407; ENDE, Camiri al SIN (85 contratos), Resolución AETN N° 75/2025 de 27-01-25 2. T: 60371; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni (1 contrato), Resolución AETN N° 115/2025 de 14-02-25 3. T: 60817; ENDE TRANSMISIÓN S.A., ECEBOL (3 Contrato), Resolución AETN N° 117/2025 de 14-02-25 4. T: 60822; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Warnes - Urubó (7 Contratos), Resolución AETN N° 138/2025 de 25-02-25 SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS EN PROCESO GxTx 1. T: 60846; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 kV Carrasco - Brechas (486 contratos), Informe AETN-DDO N° 23/2025 de	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
										20-01-25 2. T: 60840; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 500 kV Carrasco - Santivañez (482 contratos), Informe AETN-DDO N° 61/2025 de 21-02-25 3. T: 60843; ENDE, Línea 115 kV Yucumo - San Buenaventura (10 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 4. T: 60841; ENDE, Línea 115 kV Caranavi - Trinidad (33 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 5. T: 60845; ENDE, Cochabamba - La Paz (64 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 6. T: 60838; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Arboleda - Las Lomas (24 contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 7. T: 60839; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Línea 230 kV Brechas - El Dorado (43 Contratos), Informe en elaboración conforme cronograma 8. T: 61713; ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Ixiarnas (1 Contrato), Informe AETN-DDO N° 65/2025 de 25-02-25		
										SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS OTORGADAS Gx Tx 1. T: 48334; SDB S.A., Subestación Colquiri, Resolución AETN N° 201/2025 de 25-03-2025 (Se atendió el Recurso Jerárquico) (en plazo) Dx 1. T: 60397, ELFEC S.A. Proy. Inst. Red Elect. Villa Copacabana (Inf. 02/25/2025 de 20-01-2025, Inf. 05/4/2025 de 17-02-2025 Para VMEER) - Resolución AETN N° 114/2025 de 14/02/2025 2. T: 57866, ELFEC S.A. Proy. Amp. Red EE en Distrito 7, Zona Arbielo (Informe AETN DDO N° 93/2025 de 18/03/2025)		
					Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	$\frac{(((\sum \text{Actividades realizadas en plazo} * 1) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} * 0.5)) / \text{actividades realizadas}) * 100}{}$	100%	25%	100%	$\frac{(((8 * 1) + (0 * 0.5)) / 8) * 100}{}$ SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS EN PROCESO Gx Tx 1. T: 61596; SDB S.A., Subestación Colquiri A1 y A2, Informe AETN-DDO N° 92/2025 de 18-03-25 y Citación (en plazo) 2. T: 61144; SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Informe AETN-DDO N° 83/2025 de 10-03-25 y Edicto (en plazo) Dx 1. T: 60252, CESSA Proy. Alim. Alcalá - Pampas Punta (Informe AETN-DDO N° 22/2025 de 17/01/2025) 2. T: 60565; CESSA Proy. Amp. Línea MT Tramo Villar - San Pedro (Informe AETN-DDO N° 31/2025 de 28/01/2025) 3. T: 60113 CESSA, Proy. Mod. línea Mono a Trifásica tramo tarabuco-ísla (140 solicitudes), Decreto N° 765 de 18/03/2025	Para el T: 60775; ENDE, Camiri al SIN, COD: 4717 de 21-03-25, el mismo será atendido en el segundo trimestre	



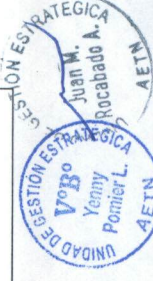
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} \times 0,5)) / \text{actividades realizadas}\} \times 100$	100%	25%	100%	$((3 \times 1) + (0 \times 5)) / 3 \times 100$	UBDP EN PROCESO Gx Tx 1. T: 61130; SYNERGIA, Línea MT Kanata - Subestación Quillacollo, Informe AETN-DDO N° 60/2025 de 20-02-25 y Extracto (en plazo) Dx 1. T: 60562; ELFEC S.A. Proyecto N° 149853 - Villa Mercedes - Arbielo (Informe AETN-DDO N° 11/2025 de 06/01/2025) 2) T: 58497 SETAR Sistema Central Tarija, Informe AETN-DDO N° AETN-DDO N° 688 /2024 de 21/11/2024, DECRETO N° 3389/2024 de 18/12/2024. Resolución pendiente por DLG. (En plazo)	
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024)/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 31	100%	-	-	-		Los Informes de Obligaciones Contractuales serán presentados a la AETN a partir del mes de mayo de 2025
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024)/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 34	100%	-	-	-		Los Informes de Obligaciones Contractuales serán presentados a la AETN a partir del mes de mayo de 2025
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2024	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2024)/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2024)*100 Programados = 5	100%	-	-	-		Los Informes de Obligaciones Contractuales serán presentados a la AETN a partir del mes de mayo de 2025
					Aprobar actos de límites de responsabilidad entre operadores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	13%	50%	(2/4)*100	LIMITES CONCLUIDO Gx Tx 1. T: 60116 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Paraiso; Resolución AETN N° 10/2025 de 06/01/2025 2. T: 60537 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Arcagua; Resolución AETN N° 74/2025 de 28/01/2025 LÍMITES EN PROCESO Gx Tx 1. T: 61431 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Subestación Villa Tunari; Informe AETN-DDO N° 106/2025 de 28-03-25 Dx 1. T: 60945; DELAPAZ y COBEE. Informe AETN-DDO N° 56/2025 de 17/02/2025	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada * Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	25%	100%	(12*1/12)*100	1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 6/1/2025 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 -	



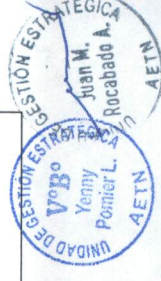
ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA	
											1. Certificado AETN N° 1/2025 de 6/1/2025 - KRESTON 2. Certificado AETN N° 2/2025 de 6/1/2025 - VISOR ASOCIADOS S.R.L. 3. Certificado AETN N° 3/2025 de 6/1/2025 - U-CON 4. Certificado AETN N° 4/2025 de 6/1/2025 - ERNST & YOUNG 5. Certificado AETN N° 5/2025 de 16/1/2025 - AUDIRAMOS CONSULT 6. Certificado AETN N° 6/2025 de 21/1/2025 - ESCOBAR & ASOCIADOS 7. Certificado AETN N° 7/2025 de 28/1/2025 - ASIMCO S.R.L. 8. Certificado AETN N° 8/2025 de 30/1/2025 - ABS 9. Certificado AETN N° 9/2025 de 7/2/2025 - PROGRESO CONSULTING GROUP 10. Certificado AETN N° 10/2025 de 7/2/2025 - CONEXAA S.R.L. 11. Certificado AETN N° 11/2025 de 10/3/2025 - ALVIHU 12. Certificado AETN N° 12/2025 de 26/3/2025 - H. BALDIVIESO&LUNA	
					Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la página Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	25%	100%	(12/12)*100		
					Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios a través del Centro de Llamadas	Σ % de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 a través del Centro de Llamadas	Llamadas atendidas por el Centro de Llamadas / Llamadas recibidas a través de la Línea Gratuita*100	50%	25%	68%	(29 765/43 871)*100	En el periodo enero a marzo de 2025 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 29 765 llamadas de un total de 43 871 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
					Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	25%	100%	(8434/8434)*100	En el periodo enero a marzo de 2025, se registraron 8.434 consultas en la AETN, de las cuales tres (3) consultas fueron atendidas de manera presencial, por los agentes regionales de la DOCP2	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programación 1 capacitación por año)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	$\sum$ (Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto FP) / Reclamaciones FP = 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	25%	99%	$\frac{((170*1)+4*0.5)/174}{100}$	De enero a marzo de 2025 se tramitaron 174 Reclamaciones Administrativas (94 de la gestión 2024 y 80 de la gestión 2025) de las cuales 4 fueron notificadas fuera de plazo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-		Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Verificar el funcionamiento de los medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	0%	-	-	-		El indicador es Acumulativo, se iniciaran verificaciones en el segundo trimestre
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	0%	-	-	-		El indicador es Acumulativo, se iniciaran verificaciones en el segundo trimestre
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas) *100 Charlas programadas = 40	10%	15%	15%	$6/40*100$	Durante el periodo de enero a marzo de 2025, se participo en 6 ferias (1 Riberalta., 2 Sucre, 3 Cochabamba)	El indicador es Acumulativo
					Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 10	0%	-	-	-		La actividad no estaba prevista para este periodo
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	$\sum$ (Recursos resueltos con Resolución FP) / recursos resueltos FP = 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	80%	25%	83%	$\frac{((17*1)+9*0.5)/26}{100}$	De enero a marzo de 2025 se tramitaron 26 Recursos de Revocatoria de los cuales 9 tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
					Dar respuesta a consultas	(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	25%	100%	=3887/3887	Se atendieron 3887 consultas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	$\sum$ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-		No se tiene programado para el primer trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas	Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones *100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	50%	25%	96%	$=((261*1)+(24*0.5))/285$	Se tramitaron 285 administrativas, de las cuales 261 se encuentran dentro del plazo y 24 fuera del mismo.	
	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales					Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 4	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
	Verificar el funcionamiento de medidores					(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 2	0%	-	-	-	-	No se tiene programado para el primer trimestre
	Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias					(Charlas, difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas) *100 Charlas programadas = 20	0%	10%	10%	=2/20	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 07 de febrero, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra • 25 de marzo, en la población de Robore.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Σ(Recursos resueltos con Resolución *FP)/recursos resueltos *100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	50%	25%	53%	$=((1*1)+(15*0.5))/16$	Se emitieron las siguientes Resoluciones: N° 4, N° 13, N° 19, N° 69, N° 80, N° 84, N° 149, N° 157, N° 165, N° 914, N° 919, N° 927, N° 930, N° 930, N° 949 y N° 1019.	
	Dar respuesta a consultas					(Consultas registradas/consultas atendidas) *100	100%	-	-	-	-	En el periodo enero a marzo de 2025, se registraron 8.431 consultas en la AETN por intermedio del Call Center de la AETN, en la DOPC1 no se tiene registro de Consultas.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los analistas, agentes regionales y apoyos de oficinas regionales	ΣPromedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	-	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.

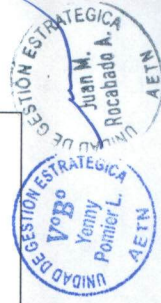


ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Σ(Reclamaciones resueltas con Resolución o Auto *FP)/Reclamaciones resueltas atendidas*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución o Auto definitivo en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	75%	22%	66%	$[(51*1)+(30*0.5)/81]*100$ 0	Se registraron 157 Reclamaciones Administrativas, 81 fueron resueltas con 37 Resoluciones y 44 Autos; 30 Resoluciones fueron notificadas a tiempo y 7 fuera de plazo; 21 Autos fueron notificadas a tiempo y 23 fuera de plazo. 76 trámites se encuentran en proceso.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
					Verificar el funcionamiento de medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	0%	-	-	-		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 5	0%	-	-	-		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
					Realizar difusiones, charlas y talleres para el público en general, y participar en ferias	(Charlas difusiones, talleres y ferias realizadas/ Charlas, difusiones, talleres y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 40	10%	15%	15%	$(6/40)*100$ %	Difusiones realizadas en los Departamentos de La Paz (2), Oruro (2) y Potosí (2), sobre Derecho y Obligaciones de los Consumidores del Sector Eléctrico, aplicación de la Tarifa Dignidad y beneficios para el adulto mayor. Haciendo un total de seis (6) difusiones.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 6	0%	-	-	-		Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2025.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones por impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Σ(Recursos resueltos con Resolución*FP)/recursos resueltos*100 FP= 1 en caso de haber emitido y notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber emitido o notificado la resolución en plazo	80%	24%	75%	$[(1*1)+(1*0.5)/2]*100$	Se registraron 6 Recursos de Revocatoria, 2 fueron resueltas con las Resoluciones N° 141 de 25/02/2025 y N° 167 de 11/03/2025, 1 Resolución notificada en plazo y 1 fuera de plazo; 5 trámites están en proceso.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas o renovables	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes del Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables para analizar la disponibilidad de recursos durante este periodo.	No se presentaron solicitudes de aprobación de precios de generación durante este periodo.

ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) / (aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-	No se realizaron la verificación de precios de generación durante este periodo.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/Informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	25%	100%	=16/16*100 %	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. CESSA mes de enero 2025 2. CRE R.L. mes de enero 2025 3. DELAPAZ mes de enero 2025 4. ELPEC S.A. mes de enero 2025 5. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2025 6. ENDE DEORURO S.A. mes de enero 2025 7. SEPSA mes de enero 2025 8. SETAR mes de enero 2025 9. CESSA mes de febrero 2025 10. CRE R.L. mes de febrero 2025 11. DELAPAZ mes de febrero 2025 12. ELPEC S.A. mes de febrero 2025 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2025 14. ENDE DEORURO S.A. mes de febrero 2025 15. SEPSA mes de febrero 2025 16. SETAR mes de febrero 2025	La actividad no estaba prevista para este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables, para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/Informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	25%	100%	1. Nota AETN-279-DDO-25/2025 de 15/01/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ARMOCORP S.R.L.) 2. Nota AETN-928-DDO-99/2025 de 13/02/2025 Certificado de Registro de		



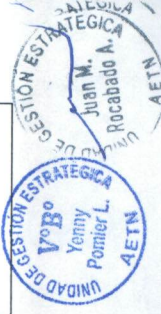
ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
excedentes establecidas por el nivel central del Estado											Inscripción (ARMOCORP S.R.L.) 3. Nota AETN-723-DDO-78/2025 de 04/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (HANSA LIMITADA) 4. Nota AETN-1067-DDO-135/2025 de 21/02/2025 Respuesta a sus Solicitud de Ampliación de Plazo (HANSA LIMITADA) 5. Nota AETN-1533-DDO-184/2025 de 19/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (HANSTA LIMITADA) 6. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ECOWATT S.A.) 7. Nota AETN-1634-DDO-163/2025 de 10/03/2025 Certificado de Registro de Inscripción (ECOWATT S.A.) 8. Nota AETN-854-DDO-90/2025 de 10/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (ELECTROSOLAR) 9. Nota AETN-1071-DDO-131/2025 de 21/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CENTRAL GAS CALIDAD EN ENERGIA DE TRANSPORTE DE GAS) 10. Nota AETN-1105-DDO-138/2025 de 25/02/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (INTEGRAT S.R.L.) 11. Nota AETN-1232-DDO-151/2025 de 28/02/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (PROENERGIA) 12. Nota AETN-1365-DDO-162/2025 de 10/03/2025 Renovación del Certificado de Inscripción (ECESSOL) 13. Nota AETN-1689-DDO-210/2025 de 27/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (CEDIERG S.R.L.) 14. Nota AETN-1754-DDO-226/2025 de 31/03/2025 Evaluación a la solicitud de Inscripción como Empresa Instaladora de Generación Distribuida (AMPERE S.R.L.) 15. Nota AETN-445-DDO-43/2025 de 23/01/2025 Proceso de evaluación de solicitud de inscripción de la empresa instaladoras (X-SOLAR S.R.L.) 16. Nota AETN-862-DDO-87/2025 de 11/02/2025 Certificado de registro de inscripción para empresas instaladoras (X-SOLAR S.R.L.) (Cumplimiento de Obligaciones Contractuales) EN PROCESO 1. T-47868 (SERELCO R.L.); INFORME AETN-DDO N° 29/2025 de 28/01/2025 (Nueva evaluación por Recurso Jerárquico de COC 2021); Decreto N° 442/2025 de 11/02/2025 (Comina a subsanar las observaciones); Auto N° 281/2025 de 20/03/2025 (Intima a presentar la información).	

Voto
 Juan M. Rocafado A.
 Yenny Popier L.
 Unidad de Gestión Estratégica
 AETN

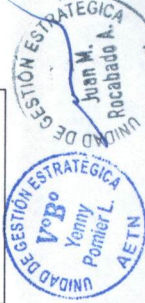
ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Organismo y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolineras	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	2. T-57922 (COOP. 15 DE NOVIEMBRE LTDA), Auto N° 200/2025 de 18/02/2025 (Formulación de Cargos) 3. T-57907 (COSEPAZ R.L); FALTA ACREDITACIÓN LEGAL; Auto N° 257/2025 de 13/03/2025 (Íntima para acreditación legal)	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Actualizar el conocimiento del personal en aspectos referidos a energías alternativas, limpias o renovables para su aplicación en la regulación del sector eléctrico.	(Capacitaciones Realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Capacitaciones Programadas = 1 (En relación a alguno(s) de estos temas: Subasta de bonos de carbono, Eficiencia Energética, Energía verde o Gestión de acumuladores de energía)	100%	-	-	-		Durante el primer trimestre las Empresas Eléctricas no presentaron solicitudes
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNCDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNCDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes de probación de Normas Operativas durante este periodo.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNCDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNCDC	Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/[resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	25%	100%	(2/2)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de las siguientes Normas operativas: "Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional" (Informe AETN-DOCP2 N° 115/2025 y Resolución AETN N° 79/2025 de 31/01/2025); "Norma Operativa N° 5 "Programación y coordinación de mantenimientos" (Informe AETN-DOCP2 N° 326/2025 y Resolución AETN N° 120/2025 de 17/02/2025)	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	25%	100%	[1/1]*100	El Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) mediante nota recibida en la AETN con Registro N° 1203 de 21 de enero de 2025, solicitó el Análisis técnico y legal de la Disposición Adicional del Proyecto de Ley N° 203/2023 – 2024 C.S., "Ley de Protección del Medio Ambiente y La Biodiversidad, Aplicación de los Mecanismos para un Desarrollo Limpio y de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero",, dicho análisis fue realizado conjuntamente la DDO en el Informe AETN-DDO N° 026/2025 de 23 de enero de 2025, remitido al MHE mediante nota AETN-569-DDO-58/2025 de 28	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 Formularios ISE programados = 12242	100%	25%	25%	(3060/12242)*100%	Se procesaron 3060 Formularios ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a febrero de 2025. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2024 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2025. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2024.	
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	100%	67%	67%	(4/6)*100%	- Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. - Se publicó en la Página Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	25%	100%	(10/10)*100 %	COSEPAZ, ENDE TRANSMISIÓN, RIO ELECTRICO, ENDE DEORURO, ENDE CORPORACION, ENDE DELBENI S.A.M., ENDE VALLE HERMOSO S.A., DELAPAZ, EMDCELL, ENDE CORANI	
					Elaborar el anuario estadístico 2024	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2024	100%	100%	100%	(1/1)*100%	En el 1er Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2024 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la página web de la AETN.	
					Participar y apoyar en temas regulatorios	(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	25%	100%	(40/40)*100 %	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-6/2025 de 10 de enero de 2025), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-79-DDO-5/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), AGUAI ENERGÍA S.A. (AETN-335-DDO-28/2025 de 17 de enero de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-523-DDO-47/2025 de 27 de enero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-486-DDO-42/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DE UNICA (AETN-585-DDO-60/2025 de 29 de enero de 2025), COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD KAMI R.L. (CEEK R.L.) (AETN-586-DDO-59/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL INTEGRIDAD (AETN-600-DDO-65/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), EMPRESA MINERA VILLEGAS (AETN-709-DDO-69/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE CHALLAPATA S.A. (ELFEDECH S.A.) (AETN-710-DDO-76/2025 de 04 de febrero de 2025), UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (AETN-775-DDO-81/2025 de 06 de febrero de 2025), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-856-DDO-83/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. (COBEE) (AETN-929-DDO-102/2025 de 13 de febrero de 2025), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-970-DDO-109/2025 de 18 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1106-DDO-141/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), PIL ANDINA S.A. PLANTA INDUSTRIAL WARNES (AETN-1480-DDO-183/2025 de 18 de marzo de 2025), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "15 DE NOVIEMBRE" R.L. (AETN-1538-DDO-185/2025 de 19 de marzo de 2025), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-1607-DDO-199/2025 de 26 de marzo de 2025)	

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											2025), ITACAMBA CEMENTO S.A. (AETN-1605-DDO-197/2025 de 26 de marzo de 2025), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1610-DDO-208/2025 de 26 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1590-DDO-203/2025 de 26 de marzo de 2025).	
											MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-113-DDO-8/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-77-DDO-7/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-82-DDO-8/2025 de 08 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-134-DDO-17/2025 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-130-DDO-18/2025 de 10 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-494-DDO-50/2025 de 27 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-569-DDO-58/2025 de 28 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-598-DDO-63/2025 de 29 de enero de 2025), ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL INTEGRIDAD (AETN-600-DDO-65/2025 de 29 de enero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-652-DDO-66/2025 de 31 de enero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-707-DDO-75/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-835-DDO-88/2025 de 10 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-838-DDO-89/2025 de 10 de febrero de 2025), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-724-DDO-77/2025 de 04 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1040-DDO-110/2025 de 20 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1114-DDO-121/2025 de 25 de febrero de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1233-DDO-154/2025 de 28 de febrero de 2025), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1294-DDO-157/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1296-DDO-158/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1344-DDO-164/2025 de 10 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1345-DDO-165/2025 de 10 de marzo de 2025), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-1610-DDO-208/2025 de 26 de marzo de 2025), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1590-DDO-203/2025 de 26 de marzo de 2025).	
					Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	25%	100%	(23/23)*100 %		



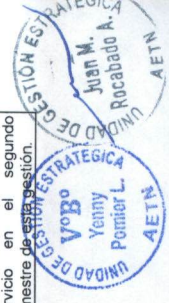
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Capacitar a empresas que realizan actividades en el Sector Eléctrico y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	100%	17%	17%	(1/6)*100%	Se realizó un la Capacitación a las Empresas y Cooperativas sobre la normativa, Procedimientos y Formularios ISE al 21 de febrero de 2025 en la Ciudad de Oruro.	
					Atención a solicitudes de información Estadística, Técnica, Financiera y otros realizadas por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	25%	100%	(4/4)*100%	- Solicitudes mensuales de la DOCP2, sobre consumo de combustibles de las empresas del SIN y SA - Solicitud de la Unidad Dx de la DDO de información de Demanda de Potencia de COSERMO de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100	100%	25%	100%	(233/233)*100	1er Trimestre 9 Publicaciones (9 Resoluciones: AETN INT. N° 004/202, AETN INT. N° 005/2025, AETN INT. N° 006/2025, AETN N° 036/2025, AETN N° 037/2025, AETN N°928, AETN N°079, AETN N°129 y AETN INT. N°023) Monitoreo (TOTAL 62: 21 en enero, 20 en febrero y 21 en marzo) Posteo en redes (TOTAL= 162; Facebook: 30 en enero, 53 en febrero y 79 en marzo)	
					Desarrollar campañas de difusión e información	(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	100%	25%	100%	(2/2)*100	1er Trimestre: 2 Campañas: Día Mundial del Consumidor y La Hora del Planeta.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Seguimiento al cumplimiento de la Resolución AETN N° 64/2023	Análisis realizadas/Análisis programados)*100 Análisis Programados = 72 (6 análisis mensuales)	25%	14%	14%	(10/72)*100	1er Trimestre: enero 2025, 4 revisiones; febrero 2025, 2 revisiones y marzo 2025, 4 revisiones	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 12 publicaciones	25%	25%	25%	(3/12)*100	1er Trimestre: 3 Boletines institucionales Día A Día: Diciembre 24, Enero y Febrero,	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 12 (publicaciones)	25%	25%	25%	(3/12)*100	1er Trimestre: 3 Boletines institucionales Día A Día: Diciembre 24, Enero y Febrero,	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	25%	25%	25%	(1/4)*100	1do.- Se elaboró el Informe AETN UGE N° 010/2025	
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos Requeridos)*100	100%	-	-	-	No se requirieron durante este periodo	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	100%	25%	100%	(3/3)*100	1er Trimestre (3 ferias): Feria del Día Nacional de Consumidor (En La Paz, Oruro y Sucre)	
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado)*100	17%	16%	16%	213.492,27/ 1.371.235,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2025	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	(121/121)*100	Hasta marzo de 2025, se emitió - 75 Autorizaciones de Equipos Generadores de Radiación - 46 Autorizaciones de fuentes de radiación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transición, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	(2/2)*100	Hasta marzo de 2025, se emitió 2 certificaciones de exención.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	(139/139)*100	Hasta marzo de 2025, se emitió: - 102 Registros de Equipos Generadores de Radiación - 37 Registros de fuentes de radiación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	(173/173)*100	Hasta marzo de 2025, se otorgó: - 23 Licencias a empresas operadoras y comercializadoras - 150 Licencias Individuales Específicas	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Automatizar los trámites de Recurrentes que son solicitados a la DTN	Sistema de automatización de Trámites de "Autorización de importación y exportación de equipo generador de radiación ionizante" y de "Registro de Equipo Generador de Radiación Ionizante" en servicio	0%	-	-	-	La actividad no estaba prevista para este periodo	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	25%	100%	(22/22)*100	Hasta marzo de 2025, se efectuó un total de 22 inspección, que contempla las habilitación y verificación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	25%	0%	0%	=(0/4)*100	Para la Calibración de los detectores aún no se identificó a un laboratorio de calibración	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspección en Actividades e Instalaciones	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%	=(0/12)*100	Por la ardua tarea de la DTN que se presentó en el primer trimestre de esta gestión, no se logró contratar los servicios de dosimetría; sin embargo, se tiene previsto gestionar este servicio en el segundo trimestre de esta gestión	

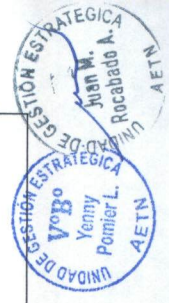


ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2525 Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas Llegadas de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	0%	20%	20%	(1/5)*100	Entre el 24 al 28 de marzo de 2025, se desarrolló la Misión de Asesoramiento sobre el Sistema Nacional de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ISSAS) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	25%	100%	(2/2)*100	- Del 17 al 19 de febrero de 2025, se participó del Taller de Autoevaluación de Capacidades Básicas del Reglamento Sanitario Internacional y Llenado del Instrumento de Autoevaluación (SPAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes - Del 10 al 13 de marzo de 2025, se participó del Taller de Actualización del Perfil Nacional de Riesgo con la metodología (STAR), organizada por el Ministerio de Salud y Deportes	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión de Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de investigación en la etapa de construcción.	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / Informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	-	-	-	Mediante Resolución AETN-DTN N° 12/2025 de 05 de febrero de 2025, se otorgó la Licencia de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación	No se solicitaron informes de seguridad nuclear
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100% Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado= 2	0%	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo	
4.2.- Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Aprobar y Proponer a la cabeza del sector, Normativas Específicas Regulatorias para las actividades expuestas a Radiaciones Ionizantes o Fuentes Radiactivas del área médica e industrial y Reacciones de fisión nuclear.	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	-	-	-	Se trabajó en las siguientes Normas Regulatorias: - Reglamento para la Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias y Protocolo adicional de Norma Específica Regulatoria NER.018 para la emisión de Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares. Los cuales se tiene previsto aprobar el segundo trimestre de esta gestión.	
4.2.- Contar con Normas Específicas Regulatorias actualizadas para las Actividades e	Implementación del Plan Nacional de Respuesta a Emergencias	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago	0%	-	-	-	La actividad no esta programada para este periodo	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo por (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta				de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% <i>Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas</i>						
4.2. - Contar con Normas Específicas Regulatorias Nacionales actualizadas para las Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementación del Plan de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/1/2025	31/12/2025	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% <i>Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad</i>	0%			-		La actividad no esta programada para este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	25%	100%	=4/4*100%	Se emitió los Informes de Recurso de Revocatoria de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 405, N° 598, N° 610, N° 679	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%			-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%			-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Control de la calidad de distribución para titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%			-		No se presentaron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%			-		No se recibieron Recursos
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC "Fp") / resoluciones de controversias o impugnación contra el CNDC emitidas]*100 <i>Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos</i>	100%			-		no se presentaron solicitudes



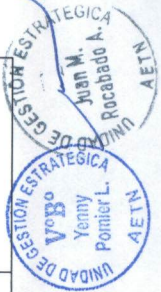
ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*FP/denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	19%	75%	$\frac{[(31)+((3*0.5))]}{6} * 100$	Durante el periodo de enero a marzo de 2025, se concluyeron seis (6) procesos de Investigación de Oficio, tres (3) fueron resueltas dentro los seis meses y tres (3) fueron resueltas en un plazo superior	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	25%	100%	1/1	Se emitió la siguiente Resolución: N° 113.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene Recurso de Revocatoria y/o Solicitudes de Aclaración.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene Recurso de Revocatoria y/o Solicitudes de Aclaración.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene Recurso de Revocatoria y/o Solicitudes de Aclaración.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas)*FP/denuncias o desistidas*FP/denuncias o solicitudes de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	0%	-	-	-	-	No se tiene Investigación preliminar de infracciones en el primer trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	(Investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)*100	100%	25%	100%	(4/4)*100	Dx 1. T. 60882 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Comunidad Santa María Informe AETN-DDO N° 20/2025 de 16/01/2025 2. T. 53623 - ENDE DELBENI S.A.M. - Trinidad - Auto N° 211/2025 de 24/02/2025 3. T. 56492 - EMDEECRUZ S.A. - Auto N° 225/2025 de 28/02/2025 4. T. 51993 - ENDE DEORURO S.A. - Auto N° 134/2025 de 04/02/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2025	31/12/2025	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	25%	100%	(4/4)*100%	Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: 1. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-01/2025) 2. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPEL R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-02/2025) 3. Chaco Energías S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2025) 4. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.)	



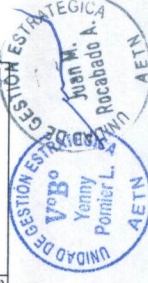
ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2026 - Aprobado	0%	-	-	-	Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-04/2025)	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2026. Se realizara en agosto-2025
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	22%	28%	28%	=(44.289,02 / 9,84 / 2,72 / 159.984,22 / 2,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de MARZO de 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	17%	17%	17%	=(26.510,42 / 2,72 / 159.984,22 / 2,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de MARZO de 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	17%	17%	17%	(1/6)*100	Se emitió el Informe AETN DAF-14/12/2025 de 06/03/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2025 - AETN DAF N°026/2025 de 08/01/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	25%	25%	25%	(1/4)*100	Se emitió el informe AETN DAF-21/02/2025 de 02/04/2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados / servicios programados) * 100 programados y/o solicitados * 100	100%	25%	100%	52/52*100 %	Se atendió 23 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales) a los cuales se da conformidad mensualmente. Por tanto, se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN - DAF N°: 37, 88, 89, 144, 163, 203 EPSAS: Informe AETN - DAF N°: 64, 65 115 y 116 Servicios Generales Informe DAF N°: 63,91,84,85,86,90,93,97,108,109,113,110,111,112,158 El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes, C-31 : N° 225,233 ,330 Y 333 Servicio de Seguridad de Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°: 92, 96, 142, 143 y 201 Hasta el 30 de abril de 2025, se emitirá (19) Informes de Conformidad de servicios generales y (2) Estado de Cuenta de los Servicios de celulares de la MAE y Directores, correspondiente a los servicios del mes de marzo del año en curso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a la oficina central y san jorge de la	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24 para (12 meses)	17%	17%	17%	4/24*100%	La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza, Se emitieron los siguientes informes de conformidad:	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
de la AETN.					AETN						Informe DAF N°: 87, 114, 149 y 150 En el mes de abril se remitirán 2 informes de servicio de limpieza	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	25%	100%	122/122*100 0%	Se atendieron 122 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del Fondo Rotativo N°: 11, 27, 49 y 64	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%		-	-	se realizó la asignación y devolución a los funcionarios de AETN	Debido al ingreso reciente en el mes de diciembre de 2024 de un funcionario para activos fijos, para cerrar la gestión referida, se realizará el inventario de activos fijos en el presente año, durante mes de abril
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%	25%	100%	=(1/1)*100	Con la Resolución AETN Interna N° 018/2025 se realizó la baja de activos fijos intangibles, mediante informe	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 16	26%	0%	0%	=(0/16)*100		Debido ingreso reciente de funcionario en el mes de diciembre de 2024, sin embargo, se ha previsto el inventario de activos fijos en el presente año, durante mes de abril
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	23%	91%	(79/86)*100	se recibieron 86 formularios de solicitud de almacenes de los cuales 79 se entregaron dentro de los plazos	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	25%	100%	(1/1)*100	mediante informe DAF N° 073/2025, se realizó la solicitud de inicio del proceso de adquisición de papel membretado y documentos institucionales para el stock de almacenes de la AETN	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	17%	100%	100%	(3/3)*100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registro (informes aetn daf N° 194 correspondiente al mes de enero y febrero y el informe AETN N°195 correspondiente al mes de marzo)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestión 2024	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 26/02/2025, mediante nota AETN-1129-DAF-150/2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 39	0%		-	-		La actividad no estaba prevista para el periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	17%	17%	17%	2*100/12=17	Se realizó 2 Informes de Transferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 103/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 - Primera Transferencia de	



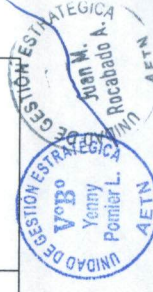
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
de la AETN.											Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 177/2025 de fecha 19 de marzo de 2025 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	25%	100%	(2/2)*100	Se realizaron 2 modificaciones al PAC	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	25%	25%	25%	(1/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 003/2025).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor hasta Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(50/50)*100	Se atendieron 50 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 49 fueron contratadas y 1 se encuentra en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Menor de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(48/48)*100	Se atendieron 48 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales 47 fueron contratadas y 1 se anulo.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Licitación Pública.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Excepción.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación Directa.	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Contratación por Compra Nacional por Convocatoria	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad de Compra Nacional Directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se atendió 1 contratación en la modalidad de Compra Nacional Directa la cual fue declarada desierta.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Otras Modalidades Definidas	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	No solicitaron contrataciones en esta modalidad



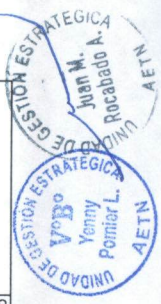
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
de la AETN.					por el Organismo Financiero.							
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / Solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	25%	100%	(3 actividades ejecutadas / 3 actividades programadas) * 100	Personal de Planta 8 incorporaciones: Karen Quiroz - Secretaria DDO, Item 93; Yvanka Condoni- Dir. Adm. Financiera , ITEM 7; Mario Puca - Dir. Ejecutivo, ITEM 1; Ruben Peredo - Analista II, ITEM 39; Daniela Gonzalez - Secretaria, ITEM 94; Luis Diaz - Dir. Legal, ITEM 5; Freddy Ruiz - Dir Adm. Financiero, ITEM 7; Fabricio Crespo - Analista II, ITEM 44	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2024	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-		A efectuarse normativa, correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro)	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	25%	100%	(27 solicitudes atendidas / 27 solicitudes recibidas)	Rotación de Personal 15: Rotaciones de secretarías Transferencias de Personal 4: Ramiro Mayta de Director a Analista I DDO; Carlos Deheza de Jefe de Unidad a Director DDO; Alvaro Cuenca de Analista I a Jefe de Unidad. Retiros Personal de Planta 8: 1 Daniela Gozalez - Secretaria DDO; 2 Pablo Fernandez Dir. Adm. Financiero DAF; 3 Eusebio Aruquipa Dir Ejecutivo DE; 4 Jorge Tellez Jefe de Inversiones DPT; 5 Cinthya Lopez Dir. Legal DLG; 6 Karen Quiroz Secretaria DDCP1; 7 Danira Rodrigo Analista II DPT; 8 Yvanka Condoni Dir. Adm. Financiera DAF...	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	0%	-	-	-		Se inicia en el segundo trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 712	25%	28%	28%	(201 actividades realizadas / 712)*100	Se realizaron: 18 planillas de controles de asistencia, 3 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 1 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 9 controles de RC-IVA (6 salarios y 3 refrigerio), CSBP 37 registros, (Atas 20, Bajas 9 y Preocupacionales 8); 1 Planilla Gestora, 6 Planillas de sueldos, 9 Planillas Consultores, 9 planilla refrigerios, 0 Planillas de retroactivos; 5 procesos de pagos mensuales de subsidios, 27 envíos en formato TXT del 10% de aportes mensuales a la CSBP; 3 registro de incapacidad temporal al MEFP; 27 envíos a CSBP de resumen de aportes, 39 certificados de trabajo, 3 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form, 608, 3 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (20 files de personal actualizados).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	25%	100%	(6/6) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N°: 85/2025, 87/2025, 96/2024, 135/2025, 76/2025, 89/2024.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Evaluación de Recursos de Revocatoria y/o solicitudes de aclaración (Área 1)	(Resoluciones emitidas y/o Autos Aclaratorios/ Recursos Presentados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron Recursos de Revocatoria



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2025	31/12/2025	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma	$\{ \sum (\text{Denuncias o investigaciones de oficina resueltas con informe o desistidas}) / \text{denuncias o investigaciones de oficina resueltas} \} * 100$ Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	75%	100%	100%	$((1+1)/1)^{10} + 0\%$	Se emitió el Informe AETN-DOCP1 N° 209/2025, estableciendo indicios de incumplimientos a la Normativa Regulatoria por parte de COSEAL, se emitió el Auto N° 295/2025 notificado el 02 de abril de 2025.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\{ [(BKIDM) + (BKSIS/M) + (BXXCH/M)3*08] + [(RPN)02]*100 \}$ BKID (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BXXCH (Backups Correos); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	90%	25%	97,87%	$\{ [((12/12) + (12/12) + (11/12) + (3/08))] + [(66*02)] \} * 100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	$\{ (\text{Integridad} + \text{disponibilidad} + \text{confiabilidad}) / 3 \} * 100$ Integridad = $\{ (TR - \sum (TIC-FC)) / TR \}$ Disponibilidad = $\{ (TR - TF) / TR \}$ Confidencialidad = $\{ (TR - \sum (TIC-FC)) / TR \}$ Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confiabilidad. FC = Factor de Críticidad (1 = Alto; 0.5 = Medio; 0.25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)	95%	25%	99,87%	$((1+0.9994 + 1)/3) * 100$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\{ [\sum (\text{Etapas concluidas de proyectos programados}) / \text{etapas programados}] * 100 \}$ Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (programados = 3) 1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. 3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.	25%	38%	38%	$(4/4 + 1/4 + 1/4) / 4$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se tiene implementado en control y registro de las tasas de regulación de la DTN mismo que es usado por la DAF para las conciliaciones de los depósitos de los usuarios. 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. Se esta en etapa de analisis a la espera del Formulario 4 por parte de la direccion solicitante 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA. Se esta en etapa de analisis a la espera del Formulario 4 por parte de la direccion solicitante	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow, 2.- AYN; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace;	10%	14%	14%	$(0+0+0+1+0+0+1+0+0+0) / 14$	1.- Workflow: No se realizo mantenimiento. 2.- AYN: No se realizo mantenimiento. 3.- ACOE: No se realizo mantenimiento. 4.- Saturno: Se realizo el filtrado y depuracion de los CIAE que despliegan en el sistema Saturno 5.- Indicad web (ST,PT, SC): No se realizo mantenimiento. 6.- Centinela Web: No se realizo mantenimiento. 7.- Página Web AETN: A solicitud de la UGE se actualizaron los iconos en la PAGINA WEB. 8.- Intranet AETN: No se realizo mantenimiento. 9.- Sistema Wara: No se realizo	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo establecido por la Unidad al 1er trimestre (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						11.- SIPAT: 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL					mantenimiento. 10.- Enlace: No se realizo mantenimiento 11.- SIPAT: No se realizo mantenimiento 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%					No se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicación de TI	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	25%	99,94%	[(2160 - 1,25)/2160]*100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ(Solicitudes de servicios atendidas*FR)/total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 25 horas laborales)	90%	25%	96%	(1247 / 1302)*100	Se atendió oportunamente el 95,78% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	1/1/2025	31/12/2025	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%					No se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	(Σ(Procesos infracciones iniciados *FP) / Resoluciones de infracciones emitidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	25%	100%	(11/11)*100	Se tramitaron once (11) procesos sancionatorios en el primer trimestre de la gestión 2025: SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 17/2025 de 13/03/2025); CLINICA VIRGENCITA DE COPACABANA (Res AETN N° 40/2025 de 17/01/2025); HOSPITAL LA PAZ - DISTRITO N° 1 (Res AETN N° 76/2025 de 29/01/2025); SALUD DENTAL REHABILITACIÓN BUCAL "BELEN" (Res. AETN N° 148/2025 de 27/02/2025); COOP. 15 DE NOV. (Res. AETN N° 44/2025 de 21/01/2025); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 64/2025 de 23/01/2025); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 181/2025 de 18/03/2025); COSEP R.L. (Res. AETN N° 183/2025 de 19/03/2025); COSPES (Res. AETN N° 189/2025 de 20/03/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 200/2025 de 25/03/2025); CHACO ENERGÍAS (Res. AETN N° 199/2025 de 25/03/2025)	
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	[(Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	25%	100%	(8/8)*100	Se realizó el registro de ocho (8) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	



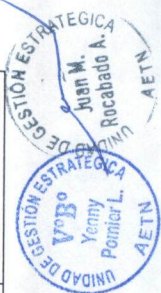
ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / (controversias presentadas)*100] FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	-	No se presentaron controversias durante este período
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	24%	95%	(28.5/30)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Treinta (30) Recursos Jerárquicos, de los cuales veintisiete (27) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 48948; 48935; 55967; 59493; 55204; 60490; 58917; 59472; 59379; 60479; 47103; 57132; 57130; 57144; 55968; 53111; 57143; 48638; 59216; 53972; 46807; 60629; 59641; 58474; 56469; 52179; 58538 y tres (3) fuera del plazo establecido: 59775; 56545 y 44368 (un día de atraso)	La demora en los trámites 59775; 56545 y 44368 se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por currier para su procesamiento y en otros caso debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	24%	95%	(51.5/54)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Cincuenta y cuatro (54) Recursos de Revisión, de los cuales cuarenta y nueve (49) se remitieron dentro del plazo previsto legalmente, siendo estos los siguientes: 47859; 59614; 58002; 58234; 59669; 60166; 59806; 57321; 60054; 59555; 59620; 59836; 59856; 60518; 60084; 60466; 60465; 60484; 60483; 60481; 60408; 59971; 58958; 60518; 60627; 60730; 60042; 60661; 60826; 60150; 59571; 59961; 60725; 60380; 60422; 60830; 60546; 56856; 60396; 61019; 60431; 61062; 60622; 60956; 60957; 60043; 61040; 61021 y cinco (5) fuera del plazo establecido: 59421; 56507; 60396; 60401; 52594, (un día de atraso)	La demora en los trámites 59421; 56507; 60396; 60401; 52594, no fueron se debió a que los expedientes originales no fueron remitidos a la oficina central de la AETN por currier para su procesamiento y en otros caso debido a que el día de vencimiento se produjo el cambio de la MAE de la AETN lo que dificultó la firma del Auto y la Nota de remisión para el MHE por la nueva Autoridad.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	(Σ Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales) * 100	100%	25%	100%	(6/6)*100	Se emitieron seis (6) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	[(Recursos de revocatoria resueltos *FP)/recursos de revocatoria interpuestos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	24%	94%	(32*1)+(4*0.5)/36)*100	Se resolvió treinta y seis (36) Recursos de Revocatoria en el primer trimestre de la gestión 2025, de los cuales treinta y dos (32) fueron notificados dentro de plazo y cuatro (4) fuera de plazo: DELAPAZ SISTEMA MAYOR (Res. AETN N° 72/2025 de 28/01/2025; SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 88/2025 de 06/02/2025; SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2025 de 10/02/2025; SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 92/2025 de 10/02/2025; SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 93/2025 de 10/02/2025; SEPSA SISTEMA	Cuatro Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											VILLAZÓN (Res. AETN N° 143/2025 de 26/02/2025; SETAR Sistema Villa Montes (Res. N° 28/2025 de 15/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. N° 58/2025 de 23/01/2025); SETAR Sistema Yacubá (Res. N° 111/2025 de 13/02/2025); ELFECA S.A. (Res. N° 180/2025 de 17/03/2025); CRE R.L. (Resolución AETN N° 113/2025 de 14/2/2025); ENDE GUARACACHI S.A. (Resolución AETN N° 142/2025 de 25/2/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 1/2025 de 02/01/2025); ENDE Guaracachi S.A. (Res. AETN N° 15/2025 de 06/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 51/2025 de 21/01/2025); ENDE TRANSMISIÓN (Res. AETN N° 52/2025 de 21/01/2025); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 136/2025 de 25/02/2025); CARMEN ROSA ENRIQUEZ LUNA Y LUIS FRANCISCO ENRIQUEZ LUNA (Res. AETN N° 03/2025 de 09/01/2025); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 11/2025 de 06/01/2025); HERMANOS VICENTE S.R.L. (Res. AETN N° 22/2025 de 10/01/2025); SOCIEDAD MINERA ILLAPA S.A. (Res. AETN N° 27/2025 de 15/01/2025); YOLA MAMANI (Res. AETN N° 32/2025 de 16/01/2025); PLÁSTICOS EL CARMEN S.R.L. (Res. AETN N° 45/2025 de 21/01/2025); INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (Res. AETN N° 53/2025 de 21/01/2025); EMPACAR S.A. (Res. AETN N° 54/2025 de 23/01/2025); ENDE (Res. AETN N° 73/2025 de 28/01/2025); MARCELO EDUARDO CANELAS (Res. AETN N° 69/2025 de 06/02/2025); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res. AETN N° 158/2025 de 05/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 161/2025 de 10/03/2025); CRE R.L. (Res. AETN N° 162/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 163/2025 de 10/03/2025); EMDEECRUZ (Res. AETN N° 164/2025 de 10/03/2025); SAN CRISTÓBAL TESA (Res. AETN N° 176/2025 de 17/03/2025); SDB S.A. (Res. AETN N° 201/2025 de 25/03/2025); DOMITILLO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 211/2025 de 28/03/2025) Y DOMITILLO QUISPE MAMANI Y OTROS (Res. AETN N° 212/2025 de 28/03/2025)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	{{(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)}/2}*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	25%	100%	[(27/27)+1] 45/145/21 00	Se emitieron Veintisiete (27) Resoluciones Internas; Ciento veinte (120) Contratos; doce (12) Contratos modificatorios; Doce (12) Eventuales y Una (1) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con informes legales que ascienden a un número de treinta y nueve (39). TOTAL.- Resoluciones veintisiete (27), Contratos ciento cuarenta y cinco (145)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	[(Registro de contratos*FP) / Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	25%	100%	[154/154]*100	Se registraron ciento cincuenta y cuatro (154) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[(Remisión de contratos*FP) / Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	25%	100%	(1/1)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (enero y febrero 2025) ciento quince (115) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, contratos modificatorios y otras contrataciones, mediante nota CITE: AETN-1286-DAF -192/2025 de 07 de marzo de 2025, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior.	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) / Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	25%	100%	(43/43)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE), Cuarenta y tres (43) entre procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 - A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	Se realizó el Primer reporte a la CGE. (28 de marzo de 2025)
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP) / Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	25%	100%	(43/43)*100	Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de Cuarenta y tres (43) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 - A. (Informe AETN-DLG N° 222/2025 de 28 de marzo de 2025) (1er reporte)	Para remitir documentación de respaldo en físico a la CGE mediante Nota DLG-169/2025 de 02 de abril de 2025. (Dentro el plazo establecido a partir del 1er Reporte)
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado*FP) / Actuado presentado]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	25%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la página Web- Sistema ROPE de la PGE.	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	(Remisiones realizadas) / Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%		-	-	Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo a la P.G.E. La verificación del registro ante la P.G.E. se puede realizar mediante el Sistema ROPE.	La Remisión de Información a la Procuraduría General del Estado se la realiza mediante la página Web de la PGE - Sistema ROPE.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2025	31/12/2025	DLG	Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	-	-	-	-	No se presentaron solicitudes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2025	31/12/2025	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y la prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2025)	25%	100%	100%	19/12*100 %	Se realizó 19 publicaciones de durante el 1er trimestre relacionados a temas preventivos, ética y valores.	
					Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	(Σ(Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0.5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	25%	100%	2/2*100%	Se atendió dos (2) denuncias por presuntos delitos de corrupción, mismas que fueron procesadas en el marco de la normativa legal vigente	
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	0%	-	-	-	La capacitación está programada para el final de la Gestión 2025	
					Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	-	-	-	-	No se ha tenido requerimiento para participación en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de mediano plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública Inicial y una Rendición pública final)	50%	50%	50%	1/2*100%	En fecha 27/02/2025 se llevó a cabo la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024, desarrollada de forma virtual.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	50%	0%	0%	0/2*100%	Se emitió el Informe AETN/UTLCC N° 01/2025 de 01 de abril de 2025, referente a la evaluación de la página web institucional.	
					Elaborar o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(PEIs Aprobados/Requerimientos de Aprobación o ajuste de PEI realizados por instancia competente)*100	100%	-	-	-	-	No se requirieron ajustes durante este periodo
					Evaluar el Plan Estratégico Institucional	(Informes de Evaluación al PEI realizados/Informes de Evaluación Requeridos)*100	100%	-	-	-	-	No se requirieron evaluaciones durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Formulación y Evaluación de planes de corto plazo	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2025	([Σ]Informes de seguimiento emitidos *Fp) / Informes programados y solicitados)*100 Informes programados = 4 Fp=1 Si el informe es emitido dentro el Plazo Establecido Fp=0,5 Si el informe es emitido fuera del Plazo Establecido	100%	25%	100%	=(3/3)*100	Se emitió el informe de evaluación del POA 2024 AETN UGE 01/2025 de 13 de enero de 2025. Se emitió el informe para la rendición Pública de Cuentas Final 2024 solicitado por el MHE. Se emitió el informe para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 solicitado por el MHE.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar ajustes al Programa Operaciones Anual - gestión 2025	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	25%	100%	= (3/3)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2025 de 02 de enero de 2025, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 016/2025 de 10 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 027/2025 de 21 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.	
					Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2026	POA 2026 Aprobado	0%	-	-	-		La actividad está prevista para el tercer trimestre
					Elaborar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	-	-	-		Se ha trabajado los procedimientos para la administración de boletas de garantía que está en revisión de las unidades solicitantes
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del Sistema de Organización Administrativa	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Realizar la modificación y/o actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Modificaciones o actualizaciones realizadas/Modificaciones o actualizaciones solicitadas) * 100	100%	-	-	-		No se recibieron solicitudes
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	25%	100%	(5,169/5,169)*100	Al primer Trimestre de la gestión 2025 se recibieron 5,169 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	21%	84%	(1,531/1,828)*100	Al primer Trimestre de la gestión 2025 se emitieron 1,828 documentos mediante el Sistema Documental administrado por el Sistema Work-flow de los cuales están digitalizados 1,531 actuados.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema e siguiente trimestre.
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en SIGDOC/expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	5%	0%	0%	(0/200)*100	La actividad está prevista para el próximo trimestre, porque aún se está realizando la transferencia documental de las Direcciones y Unidades Regionales de la Institución, que llegan a alcanzar un aproximado de 6,000 expedientes, mismos que se deben cotejar, inventariar y prever su conservación en cajas de archivo con su respectiva identificación y señalización.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/2025	31/12/2025	UGE	Legalizar de documentos emitidos	[(solicitudes atendidas Tp)/solicitudes presentadas]*100 Tp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	25%	100%	(89*1)/89)*100	PRIMER TRIMESTRE Durante el segundo trimestre de la gestión 2024, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos en número de 89 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk, (pero el	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											total de las fojas legalizadas alcanza a 5,030 unidades)	
											PRIMER TRIMESTRE	
											1). FORM AETN-AC N° 001	
											2). FORM AETN-AC N° 002	
											3). FORM AETN-AC N° 003	
											4). FORM AETN-AC N° 004	
											5). FORM AETN-AC N° 005	
											6). FORM AETN-AC N° 006	
											7). FORM AETN-AC N° 007	
											8). FORM AETN-AC N° 008	
											9). FORM AETN-AC N° 009	
											10). FORM AETN-AC N° 010	
											11). FORM AETN-AC N° 011	
											12). FORM AETN-AC N° 012	
											13). FORM AETN-AC N° 013	
											14). FORM AETN-AC N° 014	
											15). FORM AETN-AC N° 015	
											16). FORM AETN-AC N° 016	
											17). FORM AETN-AC N° 017	
											Se realizó el seguimiento a cada préstamo documental para que los mismos no lleguen a perderse.	
												La actividad está prevista para el próximo trimestre, porque aún se está realizando la transferencia documental de las Direcciones y Unidades Regionales de la Institución, que llegan a alcanzar un aproximado de 6.000 expedientes, mismos que se deben cotejar, inventariar y prever su conservación en cajas de archivo con su respectiva identificación y señalización.
												La actividad está prevista para el próximo trimestre, porque aún se está realizando la transferencia documental de las Direcciones y Unidades Regionales de la Institución, que llegan a alcanzar un aproximado de 6.000 expedientes, mismos que se deben cotejar, inventariar y prever su conservación en cajas de archivo con su respectiva identificación y señalización.
												La actividad está prevista para el próximo trimestre, porque aún se está realizando la transferencia documental de las Direcciones y Unidades Regionales de la Institución, que llegan a alcanzar un aproximado de 6.000 expedientes, mismos que se deben cotejar, inventariar y prever su conservación en cajas de archivo con su respectiva identificación y señalización.
											PRIMER TRIMESTRE	
											1). FORM AETN-AC-L N° 001	
											2). FORM AETN-AC-L N° 002	
											3). FORM AETN-AC-L N° 003	
											4). FORM AETN-AC-L N° 004	
											5). FORM AETN-AC-L N° 005	
											6). FORM AETN-AC-L N° 006	
											7). FORM AETN-AC-L N° 007	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 085/2025

Acción de corto plazo Gestión 2025	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta al 1er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 1er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
										8). FORM AETN-AC-L N° 008 9). FORM AETN-AC-L N° 009 10). FORM AETN-AC-L N° 010 Se realizó el seguimiento a cada préstamo documental para que los mismos no lleguen a perderse.		
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec-Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100	0%					La actividad está prevista para el próximo trimestre, porque aún se está realizando la transferencia documental de las Direcciones y Unidades Regionales de la Institución, que llegan a alcanzar un aproximado de 6.000 expedientes, mismos que se deben coleccionar, inventariar y prever su conservación en cajas de archivo con su respectiva identificación y señalización.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2025	31/12/2025	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 / 2 Auditoría de Contabilidad de Registros y Estados Financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Relevamiento de Información Específica y 1 Seguimiento a Recomendaciones)	25%	38%	38%	3/8*100%	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2025 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2024. 2. No. AETN/UAI/INF/002/2025 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2024. 3. No. AETN/UAI/INF/003/2025 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2024. 4. No. AETN/UAI/INF/004/2025 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31-12-2023.	

